



# 1<sup>er</sup> PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2024-2025



MARIANA  
BENITEZ  
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



# **LXVI LEGISLATURA, PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

---

## **CONTENIDO**

### **1. Presentación**

Mensaje de bienvenida

Semblanza

### **2. Actividad Legislativa en el Pleno**

Sesiones ordinarias y extraordinarias

Principales dictámenes y resoluciones aprobadas en la legislatura

Dictámenes y reformas aprobadas

Reformas a leyes vigentes

Participación en tribuna

### **3. Iniciativas presentadas**

### **4. Trabajo en la Comisión Permanente**

Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales

### **5. Labor en Comisiones**

Comisión para la Igualdad de Género

Comisión de Justicia

Comisión de Puntos Constitucionales

### **6. Grupos de Amistad**

### **7. Periodos Extraordinarios de Sesiones**

Votaciones durante el primer periodo de sesiones extraordinarias

### **8. Sesiones Solemnes y de Congreso General**

### **9. Gestión y Vinculación Social**

### **10. Reflexión Final**



# MENSAJE DE BIENVENIDA

---

Con enorme gratitud les doy la bienvenida a este espacio de rendición de cuentas, donde comparto con ustedes el trabajo legislativo realizado en este primer año de la LXVI Legislatura. Rendir cuentas es un acto de respeto y de responsabilidad democrática; es también la oportunidad de reconocer que cada paso que damos en el Congreso tiene sentido únicamente cuando responde a las necesidades del pueblo de México.

En estos meses hemos impulsado cambios de fondo para consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación. Hemos legislado para garantizar más derechos, para ampliar libertades, para construir instituciones más sólidas, pero lo más importante es que lo hemos hecho bajo el principio del humanismo mexicano, que nos convoca a no dejar a nadie atrás, ni afuera. Porque sabemos que el mandato popular es claro: que la justicia, la igualdad sustantiva y el bienestar lleguen a todas y todos, sin excepción.

Me inspira profundamente el ejemplo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, primera mujer en encabezar el Poder Ejecutivo de la Nación. Su liderazgo confirma que es tiempo de mujeres y que la transformación solo es posible si se construye con perspectiva de género, con honestidad, con cercanía al pueblo y con profundo amor por México.

Hoy presento los avances logrados en temas como igualdad de género, justicia, soberanía, bienestar social, desarrollo económico y protección de nuestro medio ambiente. Pero más allá de cifras o decretos, lo que aquí se refleja es una convicción: que la política tiene sentido únicamente si transforma la vida de las personas y si abre horizontes de esperanza para las nuevas generaciones.

Este ejercicio de rendición de cuentas es también un reconocimiento a quienes, desde Oaxaca y desde todo México, inspiran esta lucha con su trabajo, su esperanza y su confianza. Porque el cambio no se hace en soledad: se construye colectivamente, con el pueblo como protagonista.

Con humildad y compromiso, reafirmo mi vocación de seguir siendo su voz en la Cámara de Diputados. El camino de la transformación continúa y lo haremos juntas y juntos, con diálogo, con cercanía y con la firme decisión de que México sea un país más justo, más igualitario y más humano.

Sigamos adelante con la certeza de que la Cuarta Transformación no es un destino acabado, sino un camino en marcha, y que con humanismo, honestidad y convicción, haremos de México un país más justo, libre e igualitario.

Gracias por acompañarme en este informe. Sigamos caminando unidas y unidos hacia un futuro de dignidad, bienestar y justicia social.



**Mariana Benítez Tiburcio**  
**Diputada Federal LXVI Legislatura**

# Semblanza

## Diputada Federal Mariana Benítez Tiburcio

Originaria de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es abogada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) donde se graduó con los máximos honores. Es egresada de la Escuela de Derecho y Diplomacia de Fletcher de la Universidad Tufts en Massachusetts.

Es actualmente Diputada Federal de la LXVI Legislatura por el estado de Oaxaca, en la que se desempeña como Secretaria de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Igualdad de Género; asimismo integra la Comisión de Puntos Constitucionales. Fue Diputada Local de Oaxaca, desempeñándose durante el 1er año de la legislatura como Presidenta de la Mesa Directiva, siendo la 2da mujer en ocupar el cargo.

Fue además, Subprocuradora General de la PGR, cargo que asumió en diciembre de 2012 hasta febrero de 2015.

En el ámbito legislativo se ha desempeñado también como Diputada Federal por el estado de Oaxaca en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, y presidió la Comisión de Zonas Económicas Especiales.

Por su desempeño en el servicio público, en marzo de 2014 fue galardonada por la Universidad Autónoma de Nuevo León con el premio "Vida, Flama y Mujer" en la categoría de "Desarrollo gubernamental". De igual manera, en abril de 2014 el Cabildo de la ciudad de Oaxaca de Juárez le otorgó la distinción al "Mérito profesional" por su trayectoria en el servicio público.



En septiembre de 2017 la Canacintra la distinguió con el reconocimiento "Águila Canacintra al Mérito Legislativo" y en octubre del mismo año, fue galardonada por el Senado de Argentina con el premio "Líderes para el Desarrollo Gobernador Enrique Tomás Cresto", distinción para personas políticas, legisladores y académicos de países latinoamericanos que se destacan por su trabajo en beneficio de sus comunidades y el progreso de la sociedad.

Ha sido profesora de las asignaturas de Amparo y de Procedimientos Civiles en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de Derecho Público en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Además, es articulista permanente de Grupo Milenio, y participa semanalmente en Imagen Radio y en el canal ADN40.

Es Presidenta de 50+1 Capítulo Oaxaca, un grupo nacional e internacional de mujeres que en forma plural trabajan por los derechos de las mexicanas y por la erradicación de la violencia de género. Asimismo es Cofundadora del movimiento nacional "Por ella, Por Todas" que impulsó la candidatura a la presidencia de la Dra. Claudia Sheinbaum en 2024.

Su participación como integrante en el International Women's Forum Capítulo México refuerza esta visión, al articular esfuerzos locales, nacionales e internacionales para impulsar reformas y acciones que fortalezcan la igualdad sustantiva.



# ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN EL PLENO

La actividad legislativa constituye el **corazón de la democracia**: es desde el Congreso donde se trazan las rutas que pueden transformar la vida de las personas, **abrir horizontes de justicia e igualdad y garantizar derechos para todas y todos**. Representar a Oaxaca y a México en esta tarea significa asumir la responsabilidad de que cada decisión, cada voto y cada iniciativa respondan al mandato popular de construir un país más justo, igualitario y humano.

Este primer año ha sido un periodo de intenso trabajo en el Pleno y en comisiones, espacios donde se debaten y perfeccionan las leyes que definen el rumbo de la Nación. Desde ahí he impulsado causas fundamentales para lograr la **igualdad sustantiva** entre mujeres y hombres, **proteger a niñas, niños y adolescentes** frente a nuevas formas de violencia como el acoso digital, **fortalecer la seguridad** con un carácter plenamente civil, y acompañar la **reforma judicial** con una visión de **justicia cercana al pueblo**.

La labor en comisiones legislativas es esencial: es ahí donde se construyen acuerdos, se enriquecen propuestas y se materializa el esfuerzo colectivo para que las leyes sean instrumentos de cambio real. En las **Comisiones de Igualdad de Género, de Justicia y de Puntos Constitucionales**, he trabajado con convicción para colocar en el centro los derechos humanos como ejes rectores de toda reforma.

En paralelo, la **diplomacia parlamentaria** a través de grupos de amistad, representa una valiosa oportunidad para estrechar lazos de cooperación. Estos mecanismos de diálogo, son un puente para proyectar a México como un país comprometido con la paz, la justicia y la solidaridad global.

La representación legislativa, sin embargo, no se limita a los muros del Congreso. Implica **estar cerca de la gente**, dialogar con comunidades, jóvenes, mujeres y pueblos originarios, y hacer de sus voces una guía permanente en el quehacer parlamentario. Porque solo así la política se convierte en un instrumento para transformar realidades, derribar desigualdades históricas y abrir oportunidades para quienes más lo necesitan.

La rendición de cuentas es, finalmente, el puente que une la labor legislativa con la confianza ciudadana. Transparentar los avances, reconocer los retos y reafirmar el compromiso con el pueblo son pasos indispensables para que la política recupere su verdadero sentido: **servir y transformar**.

En suma, la actividad legislativa en el Pleno y en comisiones, la diplomacia parlamentaria y el trabajo constante en territorio conforman un entramado indispensable para avanzar hacia una sociedad democrática, justa e igualitaria. **Bajo los principios del humanismo mexicano y con la certeza de que es tiempo de mujeres**, reafirmo mi compromiso de seguir construyendo leyes que garanticen dignidad, bienestar y derechos plenos para todas y todos.

# Actividad legislativa

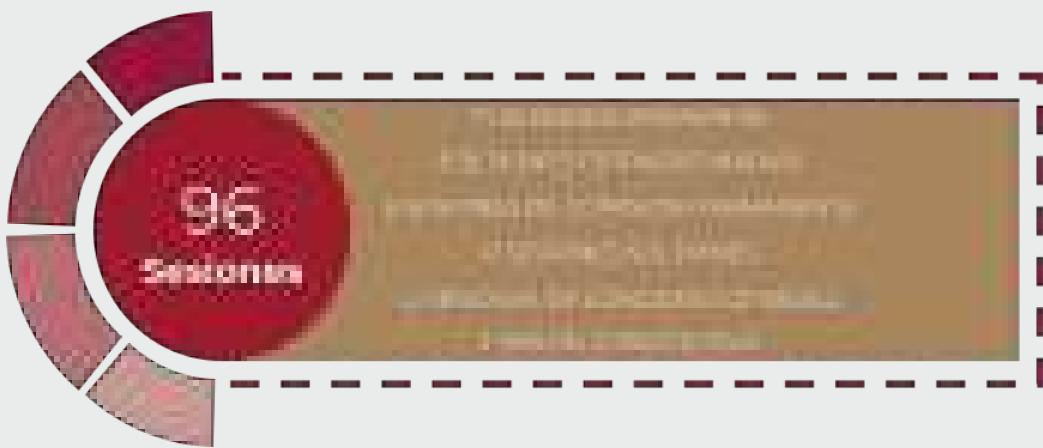


## Sesiones ordinarias y extraordinarias

Como Diputada Federal, en este primer año de la LXVI legislatura, participé de manera activa en el trabajo que, entre septiembre y diciembre de 2024, así como de febrero a abril de 2025, comprendió dos períodos ordinarios y un periodo extraordinario de sesiones. Fue un año de intensa actividad parlamentaria en el que consolidamos avances importantes en favor de la igualdad, la justicia social y el fortalecimiento de la vida democrática.

Durante este tiempo, el Pleno de la Cámara celebró **96 sesiones**, distribuidas en **71 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias, 6 de Comisión Permanente, 8 solemnes, 4 de Congreso General y 1 constitutiva**. Cada una de ellas representó una oportunidad para impulsar una agenda de transformación con visión de futuro: garantizar derechos, ampliar libertades y trabajar por un México más igualitario e incluyente.

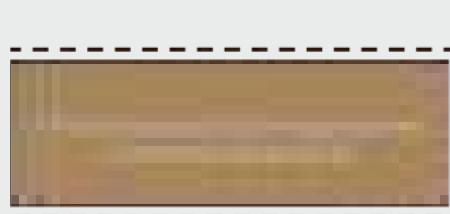
Estoy convencida de que el camino de la transformación requiere seriedad, resultados y cercanía con la ciudadanía. Por eso, mi compromiso ha sido aportar con responsabilidad a este proceso histórico, construyendo consensos y generando cambios que impacten positivamente la vida de las y los mexicanos.



## Principales dictámenes y resoluciones aprobadas en la Legislatura

Como integrante de esta Legislatura participé en un proceso parlamentario amplio y de gran responsabilidad. En el Pleno de la Cámara de Diputado se presentaron **1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo**, mismas que fueron turnadas para su análisis y deliberación.

De ese esfuerzo legislativo resultaron **75 dictámenes aprobados**, entre ellos **20 reformas constitucionales, 44 modificaciones a leyes vigentes y 11 nuevas leyes**. Estos avances reflejan el compromiso de esta Legislatura con la transformación nacional, la ampliación de derechos y la construcción de **un México más justo, igualitario e incluyente**.



**75** Dictámenes  
aprobados

**20** Reformas constitucionales

**44** Reformas a leyes vigentes

**11** Nuevas leyes



## Avances

Las reformas constitucionales, la expedición de nuevas leyes y las modificaciones a ordenamientos vigentes marcan el pulso del trabajo legislativo de este primer año. Detrás de cada decreto aprobado está el esfuerzo de construir un marco jurídico que fortalezca la democracia, amplíe derechos, consolide la justicia social y defienda la soberanía nacional. Por ello, a continuación se detallan las reformas más trascendentales, que no solo responden a los desafíos inmediatos, sino que sientan las bases del segundo piso de la Cuarta Transformación.

# Dictámenes y Reformas aprobadas

## Reformas Constitucionales

|                          |  |
|--------------------------|--|
| 3 de septiembre de 2024  | Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.  |
| 18 de septiembre de 2024 | Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.   |
| 19 de septiembre de 2024 | Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.  |
| 24 de septiembre de 2024 | Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.  |
| 25 de septiembre de 2024 | Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.  |
| 8 de octubre de 2024     | Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.   |
| 9 de octubre de 2024     | Dictamen por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.   |
| 22 de octubre de 2024    | Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.  |
| 23 de octubre de 2024    | Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.   |
| 30 de octubre de 2024    | Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.   |
| 5 de noviembre de 2024   | Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. |
| 12 de noviembre de 2024  | Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.   |
| 13 de noviembre de 2024  | Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.   |
| 20 de noviembre de 2024  | Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.   |
| 21 de noviembre de 2024  | Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.  |
| 3 de diciembre de 2024   | Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.   |
| 25 de febrero de 2025    | Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.  |
| 4 de marzo de 2025       | Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.  |
| 11 de marzo de 2025      | Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.  |
| 19 de marzo de 2025      | Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.   |

## Nuevas Leyes

|                         |  |
|-------------------------|--|
| 10 de diciembre de 2024 | Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación                             |
| 10 de diciembre de 2024 | Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación                  |
| 12 de marzo de 2025     | Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad |
| 12 de marzo de 2025     | Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos                 |
| 12 de marzo de 2025     | Ley del Sector Eléctrico   |
| 12 de marzo de 2025     | Ley del Sector Hidrocarburos   |
| 12 de marzo de 2025     | Ley de Planeación y Transición Energética                                    |
| 12 de marzo de 2025     | Ley de Biocombustibles   |
| 12 de marzo de 2025     | Ley de Geotermia   |
| 12 de marzo de 2025     | Ley de la Comisión Nacional de Energía                                       |
| 28 de abril de 2025     | Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos                             |

Estas nuevas leyes constituyen pilares del segundo piso de la transformación, pues fortalecen al Poder Judicial, refuerzan la soberanía energética de México y simplifican la relación del Estado con la ciudadanía, eliminando cargas burocráticas innecesarias.



# Reformas a leyes vigentes

Durante este periodo se aprobaron decretos que expidieron nuevas versiones de ordenamientos ya existentes, como la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (2 de abril de 2025) y el **paquete de transparencia y protección de datos personales** (20 de marzo de 2025). Su aprobación es igualmente relevante, pues representan un esfuerzo por actualizar y armonizar nuestro marco jurídico con una visión moderna, de austeridad republicana y fortalecimiento institucional.

Como se advierte, este año la Legislatura se ha distinguido por ser un espacio donde asumimos la enorme responsabilidad de cimentar el **segundo piso de la Cuarta Transformación**, con reformas de fondo que colocan en el centro al pueblo de México y a sus derechos.

Las reformas aprobadas no fueron simples ajustes técnicos, sino decisiones que definen la ruta del país hacia las próximas décadas. La **reforma judicial**, por ejemplo, abre un nuevo capítulo en la vida institucional al democratizar la elección de jueces, magistrados y ministros, acercando el sistema de justicia al pueblo y garantizando que quienes resuelvan los conflictos de la sociedad respondan verdaderamente al interés ciudadano. Este paso se acompaña con la creación de instrumentos legales como la nueva **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y la **Ley de Carrera Judicial**, que consolidan un modelo basado en la transparencia, la rendición de cuentas y la profesionalización de las y los juzgadores.



En materia de soberanía, esta Legislatura refrendó que México no se vende ni se entrega. Con las reformas en materia de **seguridad y soberanía nacional**, establecimos límites claros a cualquier intento de injerencia extranjera y reforzamos el papel de la **Guardia Nacional** como cuerpo civil de seguridad, coordinado y fortalecido para proteger a las y los mexicanos.

Por otro lado, en el **sector energético** se expidió un paquete de leyes que asegura el control estratégico de nuestros recursos, garantizando que la electricidad, los hidrocarburos y las nuevas energías estén al servicio de la nación y no de intereses privados.

El **ámbito social** fue otro pilar de nuestra labor. Se consagró en la Constitución el principio de que el **salario mínimo nunca podrá estar por debajo de la inflación** y que sectores clave —maestras y maestros, policías, personal de salud, integrantes de las Fuerzas Armadas— deben recibir un ingreso digno por su servicio. Asimismo, la **reforma en materia de vivienda** abre nuevas rutas para que las y los trabajadores accedan a un hogar digno mediante créditos accesibles y esquemas de arrendamiento social.

De igual manera, la **reforma en materia de bienestar** reafirma el carácter universal de las pensiones y amplía el respaldo del Estado hacia campesinos y personas con discapacidad. Con ello, se consolida un piso mínimo de **derechos sociales** que fortalece la cohesión y garantiza un México más justo e igualitario.

En el terreno de la igualdad sustantiva se dio un paso histórico al elevar a rango constitucional el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la equidad laboral. Este avance no quedó aislado, sino que se articuló con reformas legales que fortalecen la protección de mujeres, niñas y adolescentes, combatiendo la discriminación salarial y la violencia de género en todas sus formas.

La defensa de nuestra cultura y del medio ambiente también estuvo presente: la conservación del maíz nativo quedó reconocida como un bien estratégico para la soberanía alimentaria y la identidad nacional; y con la reforma de bienestar animal, México asume nuevas obligaciones frente al cuidado de los seres vivos con los que compartimos el planeta.

No menos importante es el esfuerzo en simplificación administrativa y digitalización, que reduce cargas burocráticas y acerca al Estado con mayor eficiencia, transparencia y agilidad. Estas medidas no solo mejoran la gestión pública, sino que refuerzan la confianza en las instituciones.

De igual manera, se reconoció y fortaleció el papel de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con una reforma que reafirma su dignidad, autonomía y participación activa en la vida pública del país. En este mismo sentido, declaramos al 2025 como el Año de la Mujer Indígena, visibilizando su aporte histórico y la fuerza de sus luchas presentes.

Nuestra democracia también fue objeto de una transformación. Con la reforma electoral en materia de reelección y nepotismo, se cerraron las puertas a los privilegios y herencias de poder, prohibiendo la reelección inmediata de legisladores y autoridades locales, y estableciendo mecanismos para evitar el nepotismo electoral. Al mismo tiempo, se integró un lenguaje incluyente con perspectiva de género y se modernizaron las reglas legales para hacerlas más claras y confiables.



Finalmente, uno de los momentos clave fue la aprobación del Presupuesto de Egresos 2025, diseñado con un enfoque de justicia social que prioriza a quienes más lo necesitan, junto con la Ley de Ingresos, construida bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal. De esta manera, aseguramos que los recursos públicos se traduzcan en bienestar, estabilidad y desarrollo con justicia social.

Todo este conjunto de decisiones muestra que la Legislatura a la que pertenezco no se limitó a dar continuidad, sino que se propuso transformar de raíz las estructuras políticas, sociales y económicas de nuestro país. Como diputada, puedo afirmar con orgullo que participé en la construcción de un marco legal que no solo resuelve los problemas inmediatos, sino que abre horizontes de esperanza para las próximas generaciones.

Cada voto emitido, cada dictamen aprobado, fue una respuesta al mandato popular de no dar marcha atrás y de profundizar la transformación del País.



# Participación en tribuna

Durante este primer año legislativo participé activamente en la máxima tribuna de la Cámara de Diputados, convencida de que cada palabra pronunciada debe estar al servicio del pueblo y de la transformación de México. Mis intervenciones reflejaron un compromiso firme con la defensa de los derechos, la igualdad sustantiva y el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas.



- El 3 de septiembre de 2024, manifesté mi voto a favor de la reforma constitucional en materia de Poder Judicial, subrayando que la justicia debe democratizarse para responder verdaderamente al mandato ciudadano.
- El 14 de octubre de 2024, en la discusión de dictámenes de la Comisión de Justicia, destaque la importancia de un proceso electoral transparente y cercano a la gente para la elección de personas juzgadoras, pues el acceso a la justicia exige instituciones legítimas y confiables.
- El 16 de octubre de 2024 presenté en tribuna mi iniciativa para modificar la sanción por el delito de aborto en el Código Penal Federal, reiterando que los derechos de las mujeres y personas gestantes no pueden seguir siendo postergados.
- El 5 de noviembre de 2024, al debatir la reforma constitucional sobre igualdad sustantiva, perspectiva de género y erradicación de la brecha salarial, defendí que la transformación del país no puede entenderse sin justicia de género, sin garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencias.
- El 10 de diciembre de 2024 participé en la discusión de los dictámenes que dieron vida a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial y las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalando que estas normas son parte del nuevo andamiaje jurídico para un sistema de justicia transparente y profesional.
- El 19 de febrero de 2025, expresé mi apoyo al dictamen de la Comisión de Justicia que reformó la Ley de Amparo, convencida de que este instrumento debe seguir siendo una garantía real de protección para la ciudadanía, pero sin convertirse en un obstáculo para el interés general.
- Finalmente, el 5 de marzo de 2025, presenté mi iniciativa para reformar la Ley General de Salud y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de reconocer y sancionar la violencia gineco-obstétrica y garantizar los derechos reproductivos como parte de la agenda de igualdad y dignidad para todas.



A LOS VENIDOS  
EN QUERÉTARO EL  
18 DE SEPTIEMBRE DE  
1846 - 1847  
BATAILLON DE SAN JUAN  
BELISARIO DOMÍNGUEZ  
EMILIANO ZAPATERO  
FRANCISCO LICEA  
VICENTE LOPEZ



# INICIATIVAS PRESENTADAS

Legislar es uno de los actos más trascendentes de la representación democrática. A través de las iniciativas se materializa el compromiso con las causas del pueblo y se construyen los cimientos de un Estado más justo, igualitario y solidario. Cada propuesta nace del diálogo con la realidad social y busca traducir las demandas ciudadanas en soluciones jurídicas que garanticen derechos, eliminen desigualdades y fortalezcan las instituciones públicas al servicio de la gente.

En este primer año legislativo he presentado y suscrito diversas iniciativas que abordan temas fundamentales para el bienestar de las y los mexicanos: la erradicación de la violencia de género, la protección de los derechos laborales, la justicia reproductiva y la dignidad humana. Cada una de ellas se inscribe en la visión del humanismo mexicano, donde la ley no es un privilegio ni un instrumento de control, sino una herramienta para construir un país donde la igualdad, la libertad y la justicia sean realidades tangibles para todas y todos.





## Iniciativas presentadas

Como diputada federal he ejercido con plena responsabilidad la facultad de presentar iniciativas propias, con la convicción de que legislar es también proponer soluciones directas a los retos que enfrenta nuestra sociedad. Estas iniciativas reflejan mi compromiso con los principios de la Cuarta Transformación y responden a las demandas ciudadanas que me inspiran todos los días en mi labor parlamentaria. Cada una de ellas busca **ampliar derechos, garantizar justicia y consolidar un Estado más cercano y eficaz al servicio del pueblo.**



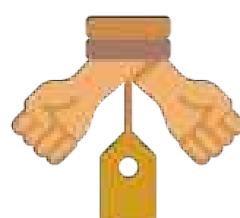
### **Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.**

Propuse tipificar el acecho como delito federal, con sanciones de uno a seis años de prisión para quien acose, hostigue o aceche a una persona de forma reiterada una persona, sin estar legítimamente autorizado, alterando el normal desarrollo en la vida cotidiana de la víctima o generando en ésta un estado de miedo, angustia o inseguridad. Incluí conductas como vigilar, perseguir o buscar la cercanía física con la víctima; establecer o intentar establecer contacto con la víctima a través de cualquier medio de comunicación o de otras personas; enviar objetos, regalos o cualquier otro obsequio a su domicilio, lugar de trabajo o cualquier otro ámbito donde desarrolle actividades; utilizar indebidamente datos personales de otro para adquirir productos o mercancías, o contratar servicios, o hacer que tercera personas se pongan en contacto con otro con dichos fines; incumplir con una orden o medida de protección decretada en forma previa; utilizar la imagen de la persona para realizar anuncios o abrir perfiles falsos en redes sociales, páginas de contacto o cualquier medio de difusión pública;



### **Que reforma la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos, en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos.**

La iniciativa tiene por objeto establecer que existirá explotación laboral cuando mediante coacción, amenaza, violencia física o moral, engaño o privación temporal de la libertad, una persona obtenga, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad. Para tal fin modifica el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos.



**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de derechos reproductivos y violencia gineco-obstétrica.**



Planteé salvaguardar los derechos reproductivos y tipificar la violencia gineco-obstétrica. Se propone que el Sistema Nacional de Salud incorpore protocolos y campañas para prevenir estas prácticas y que se sancione a personal de salud que incurra en conductas como: negar atención, intervenir partos sin consentimiento, trato deshumanizado, maltrato físico o psicológico, uso indebido de información o retención de la mujer y su recién nacido por deudas.

**Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal para modificar la sanción por el delito de aborto.**



La iniciativa tiene por objeto sancionar a quienes practiquen el aborto sin el consentimiento de la persona gestante. Para ello propone:

- 1) definir -aborto- a la muerte del producto de la concepción después de las doce semanas de gestación; 2) establecer la sanción, al que hiciere abortar a una mujer o persona gestante, de tres a cinco años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare y si mediare violencia física o moral se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión;
- 3) plasmar que si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadron o partera, además de las sanciones que le correspondan, se le suspenderá de tres a seis años en el ejercicio de su profesión; y,
- 4) indicar que no será punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer o persona gestante.

Además de las iniciativas que he promovido de manera individual, he acompañado y suscrito propuestas de otras diputadas y diputados que comparten el compromiso de **fortalecer los derechos laborales, la justicia social y la igualdad sustantiva**. Mi participación como suscrita refleja una convicción profunda: que las transformaciones verdaderas se construyen en colectivo. Cada iniciativa respaldada representa una causa compartida y una apuesta por consolidar un marco legal que responda a las necesidades del pueblo, impulse la prosperidad con justicia y coloque al centro la dignidad humana.



#### **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.**



Para establecer que, el salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria, ni sustituido, ni reservado, ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

#### **Proyecto de decreto que reforma la fracción XVII y adiciona la fracción XXVII ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.**



Para otorgar anualmente un día de permiso con goce de sueldo a todas las trabajadoras y trabajadores para acudir a procedimientos de evaluación y control médico preventivo, como exámenes de papanicolaou, mastografía, próstata, y demás estudios de laboratorio, y gabinete que contribuyan a la detección oportuna de enfermedades.

A TRIA ES PRIM



# TRABAJO EN LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es un órgano fundamental del Congreso de la Unión, encargado de garantizar la continuidad de las funciones legislativas durante los recesos parlamentarios. Su papel es decisivo para mantener el equilibrio institucional, dar seguimiento a los asuntos de interés nacional y atender con oportunidad los temas que requieren la intervención del Poder Legislativo. En ella se refleja la pluralidad política, el diálogo democrático y la corresponsabilidad entre los Poderes de la Unión.

Su relevancia radica en que, aun en los recesos legislativos, la Comisión Permanente mantiene viva la función pública del Congreso y asegura que ninguna decisión trascendente quede sin cauce institucional.

La Comisión Permanente está conformada por 37 legisladoras y legisladores —19 diputadas y diputados, y 18 senadoras y senadores— que representan la pluralidad política del país. Entre sus principales atribuciones se encuentran recibir iniciativas, observaciones o proposiciones para turnarlas a las comisiones competentes; ratificar nombramientos realizados por la persona titular del Poder Ejecutivo Federal; conocer las solicitudes de licencia de las y los legisladores, y convocar a periodos extraordinarios de sesiones cuando así se requiera.

Durante el Segundo Receso legislativo del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, la Comisión Permanente aprobó un total de **98 asuntos**. Cada uno de ellos reflejó el compromiso de las y los legisladores por mantener la marcha institucional del país, garantizar la coordinación entre los Poderes de la Unión y dar continuidad a las decisiones que fortalecen la vida democrática.

# Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales

Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores, integré la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales, cuya responsabilidad es analizar y dictaminar asuntos vinculados con la política interior, la política exterior y la ratificación de nombramientos diplomáticos propuestos por la Titular del Poder Ejecutivo Federal, conforme al artículo 89 constitucional.

La Primera Comisión estuvo conformada por 15 integrantes de diversos grupos parlamentarios y fue presidida por el senador Enrique Inzunza Cázares (MORENA). Su labor abarcó aproximadamente 210 asuntos, reflejando la pluralidad y la amplitud de temas que inciden en la vida política y en la proyección internacional de México.



Como integrante de esta Comisión, participé en el análisis y emisión de dictámenes que fortalecen la vida democrática y la representación internacional de nuestro país. Este trabajo se realizó bajo criterios de pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, principios que son guía de esta Legislatura y que confirman que es tiempo de mujeres: de abrir espacios de participación, de garantizar igualdad sustantiva y de construir un México incluyente en el que todas las voces cuentan.

Durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales celebró un total de siete reuniones de trabajo, en las cuales participé activamente. Estos encuentros fueron fundamentales para dar curso a los asuntos turnados, garantizar la continuidad institucional y fortalecer la representación de México en el ámbito internacional.

## Primera reunión (11 de junio de 2025): Instalación de la Comisión

Se dio inicio formal a los trabajos del receso legislativo con la instalación de la Comisión. En esta sesión se aprobó el nombramiento de la persona encargada de ocupar la Secretaría Técnica y se adoptó el Programa de la Comisión, que guiaría nuestras labores durante el periodo.

### Segunda reunión (20 de junio de 2025): Ratificación de Embajadores

Se aprobaron los dictámenes relativos a los nombramientos diplomáticos propuestos por la Titular del Poder Ejecutivo Federal. En este marco, rindieron protesta:

- Juan Antonio Ferrer Aguilar, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de México ante la UNESCO, con sede en París, Francia.
- Roberto Canseco Martínez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Jamaica, concurrente ante la Mancomunidad de las Bahamas, así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

### Tercera reunión (24 de junio de 2025): Ratificación de Cónsules Generales

Se aprobaron diez dictámenes relativos a nombramientos de Cónsules Generales de México, quienes habrán de representar a nuestro país en destinos estratégicos:

- En Estados Unidos:
  - Rafael Eugenio Laveaga Rendón (Atlanta, Georgia)
  - Carlos Iriarte Mercado (Boston, Massachusetts)
  - Luis Rodríguez Bucio (Dallas, Texas)
  - Marcos Augusto Bucio Mujica (Nueva York, Nueva York)
  - Donají Alba Arroyo (Raleigh, Carolina del Norte)
  - Marco Antonio Mena Rodríguez (San Francisco, California)
  - Neftalí Said Pérez González (San José, California).
- En Brasil:
  - Claudia Velasco Osorio (Sao Paulo)
- En Canadá:
  - Iván Roberto Sierra Medel (Toronto)
  - Julián Adem Díaz de León (Vancouver)



### Cuarta reunión (16 de julio de 2025): Dictaminación de proposiciones con punto de acuerdo

En esta sesión se analizaron y aprobaron 22 dictámenes en materias de gran relevancia, entre ellas: derechos humanos, justicia, seguridad, migración, movilidad, protección civil, medio ambiente y asuntos específicos vinculados a Veracruz y Coahuila. Con ello se reafirmó el compromiso de la Comisión con el cumplimiento de sus atribuciones y con la atención puntual de temas de interés nacional.

### Quinta reunión (30 de julio de 2025): Ratificación de Embajadores

Se aprobaron los dictámenes correspondientes a los siguientes nombramientos diplomáticos:

- José de Jesús Cisneros Chávez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Haití.
- Gisele Fernández Ludlo , Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Kenia, concurrente ante Burundi, República Democrática del Congo, Ruanda, Seychelles, Tanzania, Uganda y Comoras; además, Representante Permanente ante el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ante ONU-Hábitat.
- Francisco Ernesto Romero Bock, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Líbano, concurrente ante Siria.

### Sexta reunión (6 de agosto de 2025): Ratificación de Embajadores

En esta ocasión se aprobaron dos dictámenes relativos a nombramientos diplomáticos:

- Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Panamá.
- Francisco Javier Díaz de León, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Türkiye, concurrente ante Georgia, Kazajstán y Turkmenistán.

### Séptima reunión (20 de agosto de 2025): Ratificación de Embajadores y dictámenes con punto de acuerdo

Se aprobaron los dictámenes correspondientes a los siguientes nombramientos diplomáticos:

- Francisco de la Torre Galindo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito ante la República Democrática de Timor-Leste.
- Genaro Fausto Lozano Valencia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Italiana y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Albania, Malta y San Marino.

Asimismo, se aprobaron 14 dictámenes con punto de acuerdo en materias relacionadas con los derechos humanos de las personas migrantes, la situación de las personas en los centros de readaptación social, medio ambiente, salud y justicia, fortaleciendo la capacidad de la Comisión para atender los grandes desafíos nacionales e internacionales.

Durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura a través de la Primera Comisión orientada a los Asuntos Políticos e Internacionales se realizaron un total de:

**55** Dictámenes

**19** Relativos a nombramientos diplomáticos y consulares

**36** Proposiciones con punto de acuerdo



## Avances

En la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales se realizaron:

**6 reuniones en total**

**39 asuntos aprobados**



# LABOR EN COMISIONES

Durante mi labor legislativa, he tenido el honor y la alta responsabilidad de integrar tres espacios de trabajo fundamentales para la transformación de nuestro país: la **Comisión para la Igualdad de Género**, la **Comisión de Justicia** y la **Comisión de Puntos Constitucionales**. En cada una de ellas he puesto mi esfuerzo y compromiso al servicio del pueblo de México, contribuyendo a la construcción de un marco jurídico que avance hacia la igualdad sustantiva, fortalezca la justicia y consolide el segundo piso de la Cuarta Transformación.

Las comisiones son el corazón del trabajo legislativo. En ellas se construyen los acuerdos, se revisan los proyectos de ley con rigor técnico y se da sentido a las transformaciones que el país demanda. Es en estos espacios donde la representación popular se traduce en acciones concretas: en dictámenes que garantizan derechos, en reformas que fortalecen la democracia y en decisiones que hacen más justa la vida pública.

Mi participación en las comisiones refleja la convicción de que legislar no es un acto aislado, sino un ejercicio colectivo que se nutre del diálogo, la evidencia y el compromiso con la justicia social.

A lo largo de este primer año legislativo, asumí con responsabilidad cada tarea encomendada, trabajando de manera coordinada con diputadas, diputados, especialistas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En cada reunión, dictamen y voto, busqué que prevalecieran los principios del humanismo mexicano: poner al centro a las personas, escuchar las voces de quienes históricamente fueron excluidas y construir soluciones con empatía y visión de futuro. Estas tres comisiones han sido espacios de diálogo, de aprendizaje y de acción legislativa donde he contribuido a avanzar hacia un México más igualitario, con justicia y dignidad para todas y todos.

# Comisión para la Igualdad de Género

En la Comisión para la Igualdad de Género, he asumido con convicción la responsabilidad de impulsar un cambio real, bajo el ideal de que es tiempo de mujeres. Como secretaria de la comisión, mi labor primordial ha sido impulsar iniciativas orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres, avanzar hacia la igualdad sustantiva y garantizar la paridad de género en todos los niveles de gobierno.

En cumplimiento del Eje 1—revisar y analizar los asuntos turnados por la Mesa Directiva que requieran dictamen u opinión—, de su Plan de Trabajo para este año, la Comisión de Igualdad de Género recibió y procesó los siguientes documentos:

| Documento                            | Turno                             | Estatus                                    |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 1 Minuta                             | Para dictamen: Igualdad de Género | Terminada                                  |
| 44 Iniciativas                       | Para dictamen: Igualdad de Género | 1 aprobada<br>40 pendientes<br>3 retiradas |
| 7 Proposiciones con Punto de Acuerdo | Para dictamen: Igualdad de Género | 3 pendientes<br>4 desechadas               |
| 8 Iniciativas                        | Para opinión                      | 1 aprobada<br>7 pendientes                 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión para la Igualdad de Género 2024-2025.



La Comisión para la Igualdad de Género tuvo un total de **10 reuniones ordinarias**, en el periodo comprendido en este primer año de ejercicio legislativo. En cumplimiento del **Eje 1**—revisar y analizar los asuntos turnados por la Mesa Directiva que requieran dictamen.

Adicionalmente, la Comisión tuvo participaciones institucionales, entre las que destacan:

- Una Primera reunión de trabajo con las titulares de las instancias de las Mujeres en las entidades federativas y con diputadas presidentas de las comisiones de igualdad de género de las legislaturas locales, en donde presentamos el programa de trabajo de la nueva Secretaría de las Mujeres. Este encuentro abrió un espacio de coordinación para trazar la ruta hacia el cumplimiento de las metas nacionales en materia de igualdad sustantiva y de derechos para todas las mexicanas.
- Participación en la firma del decreto en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razón de género, encabezada por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y la Secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández. Con este decreto se creó el Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, fortaleciendo la protección integral y facultando a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de las Mujeres en su implementación y evaluación.
- Instalación de la Mesa Técnica Interinstitucional para articular los servicios de cuidados, definimos la ruta hacia la creación del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados. Este esfuerzo busca articular programas y servicios de manera integral, con un enfoque en quienes más lo requieren: niñas, niños y adolescentes; personas mayores con dependencia; personas con discapacidad; y personas cuidadoras.
- La LIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en donde conocimos el Diagnóstico Nacional sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres. Ahí mismo se firmó el acuerdo para difundir la campaña permanente “Es tiempo de mujeres sin violencia” y se presentó el balance del Programa Integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) de CONAVIM.





- Reunión preparatoria sobre la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en donde trabajamos en conjunto con las comisiones de igualdad de género del Senado y de la Cámara de Diputados para definir la organización del evento. Se estableció una ruta de coordinación parlamentaria que dará continuidad a los preparativos.
- Reunión de seguimiento con autoridades de CEPAL y ONU Mujeres sobre la misma Conferencia Regional, en donde acordamos una hoja de ruta de trabajo conjunta, escalonando acciones para asegurar la logística y los contenidos del evento, reafirmando así la relevancia internacional de la agenda de igualdad de género de nuestro país.
- Adicionalmente se realizaron 4 reuniones de trabajo en la Secretaría de las Mujeres sobre temas relacionados con derechos de las mujeres, tejedoras de la patria, sistema de atención a las violencias, entre otros.

La Comisión para la Igualdad de Género tuvo, además, diversas participaciones institucionales en espacios de interlocución, diálogo y difusión de la agenda feminista, que fortalecieron el vínculo con distintos sectores sociales y gubernamentales:



- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la Presidencia de la República.
- Participación en el foro “Ciudades Cuidadoras y Transformadoras”
- Presencia en el Encuentro Nacional de Mujeres Sindicalistas
- Participación en las asambleas de mujeres voces por la igualdad y contra las violencias
- Asistencia a la inauguración del programa Ciudad Iluminada: Camina libre, camina segura
- Entrevista con Claudia Ivett de ADN40, con el tema: “Es Tiempo De Mujeres”
- Participación en la instalación de las comisiones municipales de Prevención social de la violencia y la delincuencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Participación en el foro por un México solidario: el cooperativismo en el marco de la construcción del sistema nacional de cuidados
- Entrega de reconocimientos a mujeres del sector empresarial, legislativo e institucional, reconociendo su gran aportación organizado por 50más1
- Participación en la mesa de diálogo “La migración como oportunidad: experiencias y desafíos en la reintegración de migrantes desde un enfoque de género y Derechos Humanos”.
- Evento para reconocer la trayectoria de 5 mujeres científicas (Dra. Eva Ramón Gallegos, Dra. Isabel Baeza, la Dra. Tatiana Fiordelisio, la Dra. María Guadalupe Aguilera y la Dra. Ruth Gutiérrez Serdán.

La labor desarrollada en la Comisión para la Igualdad de Género trasciende el análisis técnico de las iniciativas y dictámenes: se ha convertido en un espacio de articulación con los distintos niveles de gobierno, con las organizaciones sociales y con la comunidad internacional. Cada reunión, foro y participación institucional ha sido una oportunidad para consolidar una agenda feminista transformadora, que coloca al centro la vida y la dignidad de las mujeres. Como Secretaria de esta Comisión, asumo con firmeza que no basta con legislar, sino que es indispensable acompañar, escuchar y construir puentes que permitan que las leyes se traduzcan en realidades tangibles de igualdad sustantiva y de una vida libre de violencias para todas.

# Comisión de Justicia

En la Comisión de Justicia, he ocupado con firme compromiso la responsabilidad de promover una justicia con enfoque social, que sea eficiente, accesible y correctiva, retomando para ello la máxima: "al margen de la ley, nada; por encima de la ley nadie". Como Secretaria de la Comisión, he enfocado mi labor en promover iniciativas que fortalezcan el Estado de derecho, garanticen los derechos humanos y garanticen un sistema judicial que combata la corrupción y la impunidad.

Con la firme convicción de construir un sistema judicial más democrático, he colaborado en esta comisión en su principal objeto, la revisión y mejora de marcos normativos que fortalezcan el acceso a una justicia pronta, imparcial y con perspectiva de derechos humanos. Mi objetivo es que el acceso a la justicia deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho pleno para todas y todos.



En apego al Plan de Trabajo de la Comisión de Justicia del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, esta Comisión analizó con rigor los asuntos que le fueron turnados y, tras el debido proceso parlamentario, aprobó aquellos dictámenes que fortalecen el marco jurídico nacional. A continuación, se enlistan los aprobados por el Pleno:

| Documento                                 | Turno                               | Estatus                                     |
|---|-------------------------------------|---|
| 8 Minutas (Senadores)                     | Para dictamen: Comisión de Justicia | 8 aprobadas                                 |
| 260 Iniciativas                           | Para dictamen: Comisión de Justicia | 1 aprobada<br>257 pendientes<br>2 retiradas |
| 50 Iniciativas                            | Para dictamen: Comisiones Unidas    | 3 retiradas<br>47 pendientes                |
| 40 Proposiciones con Punto de Acuerdo     | Para dictamen: Comisión de Justicia | 1 pendiente<br>1 retirada<br>38 desechadas  |
| 2 iniciativas                             | Para opinión                        | 2 desechadas                                |
| 1 Minuta turnada para opinión (Senadores) | Para opinión                        | 1 aprobada                                  |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Justicia 2024-2025.

| Tipo       | Documento   | Proceso Legislativo                        |
|------------|---|--|
| Minuta     | Minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.   | Aprobada con fecha 14 de octubre de 2024   |
|            | Minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.  | Aprobada con fecha 14 de octubre de 2024   |
|            | Minuta con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.   | Aprobada con fecha 10 de diciembre de 2024 |
|            | Minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.  | Aprobada con fecha 11 de diciembre de 2024 |
|            | Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.  | Aprobada con fecha 10 de diciembre de 2024 |
|            | Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.   | Aprobada con fecha 10 de diciembre de 2024 |
|            | Minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.   | Aprobada con fecha 19 de febrero de 2024   |
| Iniciativa | Proyecto de decreto que expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales. | Aprobada con fecha 24 de junio de 2025     |
|            | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.  | Aprobada con fecha 11 de diciembre de 2024 |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Justicia 2024-2025.

La Comisión de Justicia tuvo un total de 6 reuniones ordinarias y 4 reuniones extraordinarias, en el periodo comprendido en este primer año de ejercicio legislativo.

# Comisión de Puntos Constitucionales

En la Comisión de Puntos Constitucionales he asumido con plena responsabilidad la tarea de salvaguardar y fortalecer el contenido de nuestra Constitución, convencida de que la Carta Magna es un instrumento vivo que debe garantizar protección, justicia, soberanía y poder al pueblo de México. Mi participación en esta Comisión ha estado guiada por el compromiso de que cada dictamen represente un avance real en el bienestar de las y los mexicanos y en el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas.

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXVI Legislatura, y particularmente del apartado VI relativo a los trabajos encomendados, la Comisión de Puntos Constitucionales recibió, estudió y dictaminó diversos documentos que constituyeron parte esencial del proceso legislativo. A continuación, se presentan los que fueron aprobados durante este periodo:



| Documento     | Turno  | Estatus     |
|---------------|--|-------------|
| 4 Minutas     | Para dictamen: Comisión de Puntos Constitucionales | 4 aprobadas |
| 7 Iniciativas | Para dictamen: Comisión de Puntos Constitucionales | 7 aprobadas |
| 2 Minutas     | Para dictamen: Comisiones Unidas                   | 2 aprobadas |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Puntos Constitucionales 2024-2025.

| Tipo                                    | Documento  | Proceso Legislativo                            |
|---|--|--|
| Minutas (Senadores)                     | Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21; párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. | Aprobada con fecha del 5 de Noviembre de 2024  |
|   | Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.   | Aprobada con fecha del 30 de Octubre de 2024   |
|   | Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en materia de seguridad pública.   | Aprobada con fecha del 21 de Noviembre de 2024 |
|   | Proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización  | Aprobada con fecha del 19 de marzo de 2025     |
| Iniciativas                             | Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  | Aprobada con fecha del 9 de septiembre de 2025 |
|   | Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos   | Aprobada con fecha del 25 de febrero de 2025   |
|   | Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.   | Aprobada con fecha del 25 de febrero de 2025   |
|   | Proyecto de decreto reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de alimentación libre de maíz transgénico.   | Aprobada con fecha del 25 de febrero de 2025   |
|   | Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de maíz.   | Aprobada con fecha del 25 de febrero de 2025   |
|   | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones es de los artículos 20. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del maíz nativo a favor de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.   | Aprobada con fecha del 25 de febrero de 2025   |
|   | Proyecto de decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.   | Aprobada con fecha del 9 de septiembre de 2025 |
|   | Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI. del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.  | Aprobada con fecha del 9 de septiembre de 2025 |
| Minutas aprobadas por Comisiones Unidas | Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.  | Aprobada con fecha del 4 de marzo de 2025      |
|   | Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.  | Aprobada con fecha del 11 de marzo de 2025     |

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Puntos Constitucionales 2024-2025.

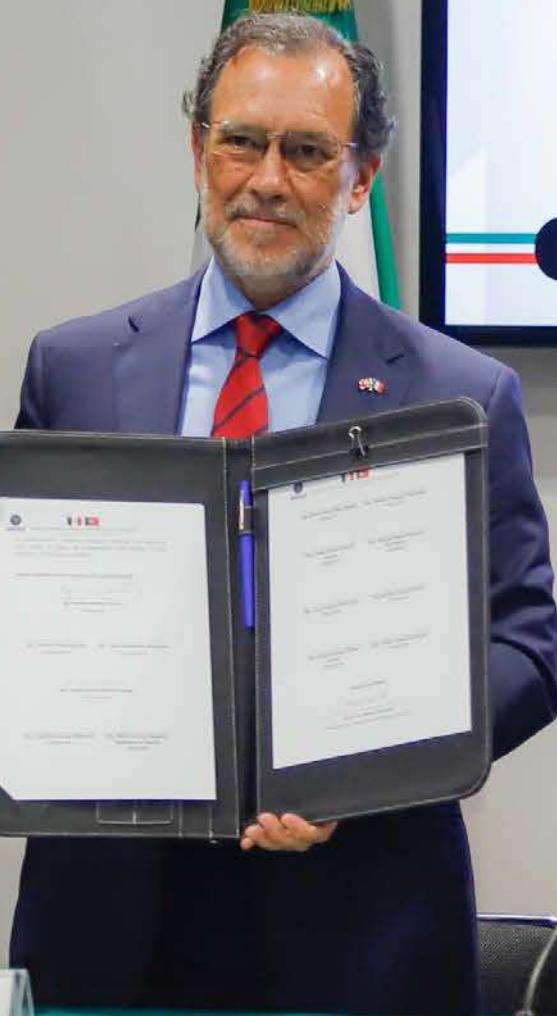
La Comisión de Puntos Constitucionales sostuvo 7 reuniones ordinarias y 6 reuniones extraordinarias, en el periodo comprendido en este primer año de ejercicio legislativo.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO REPÚBLICA PORTUGUEZA

PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO ANTONIO LÁZARO, AGUASCALIENTES



# GRUPOS DE AMISTAD

En el marco de la diplomacia parlamentaria, tuve el honor de integrarme a distintos grupos de amistad que fortalecen los lazos de cooperación y entendimiento entre México y otras naciones. Formo parte de los grupos con la República de Haití, la República Libanesa, Australia y la República Portuguesa. Este último, instalado el 4 de agosto de 2025, reviste una relevancia singular, pues tengo la responsabilidad de presidirlo. Esta encomienda no solo representa un reconocimiento a nuestro trabajo, sino también una oportunidad invaluable para proyectar al Congreso de la Unión como un actor activo en la construcción de puentes de diálogo, intercambio cultural y colaboración internacional.

En la sesión de instalación del Grupo de Amistad México–República Portuguesa refrendamos, junto al señor Embajador de Portugal, Manuel Carvalho, quien

estuvo presente en el acto, la visión compartida que une a nuestros pueblos: la defensa de la democracia, los derechos humanos, el respeto al derecho internacional, la transición energética, la igualdad de género y el desarrollo sostenible con justicia social. Subrayamos que los grupos de amistad no se limitan a gestos simbólicos, sino que constituyen verdaderos espacios de trabajo donde legisladoras y legisladores podemos detonar agendas concretas en materia educativa, cultural y económica.

Presidir el Grupo de Amistad México–Portugal significa también abrir puertas para que nuestras juventudes participen en ejercicios de parlamento juvenil, para que nuestras comisiones legislativas dialoguen entre sí, y para que la cooperación bilateral deje huella en lo local: en las comunidades, en las familias y en la vida cotidiana de nuestras sociedades. Estoy convencida de que, con voluntad y visión de futuro, México y Portugal tienen todo para seguir construyendo una relación de fraternidad y prosperidad compartida.



# PERIODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES

---

El Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de la LXVI Legislatura representó un momento clave en la vida parlamentaria del país. Convocado para atender asuntos de alta prioridad nacional, este periodo reafirmó el compromiso del Congreso de la Unión con la transformación profunda del marco jurídico, con la consolidación de instituciones sólidas y con la garantía de derechos que fortalezcan la justicia social.

En un contexto de grandes desafíos nacionales, este periodo extraordinario se distinguió por su carácter productivo y su visión de Estado. Las y los legisladores trabajamos con responsabilidad, diálogo y convicción, conscientes de que el mandato popular exige respuestas inmediatas, decisiones firmes y reformas que traduzcan el proyecto de la Cuarta Transformación en realidades tangibles para el pueblo de México.

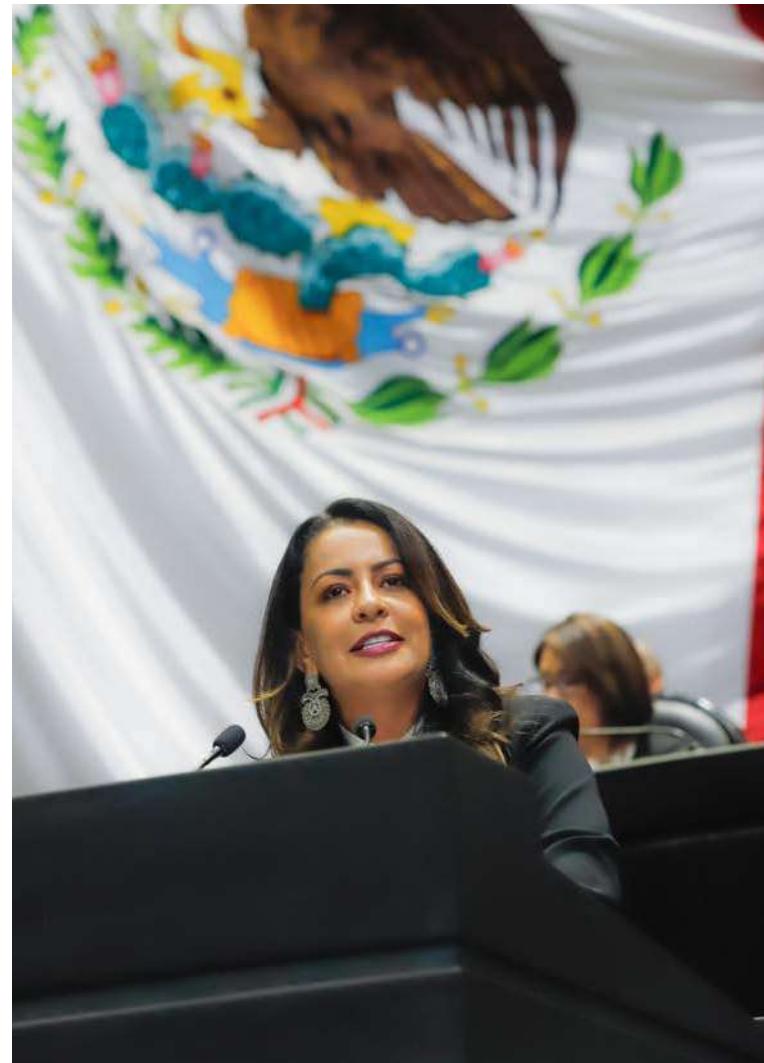
Durante estos días de intensa actividad legislativa, la Cámara de Diputados asumió con madurez política la tarea de debatir y aprobar reformas estructurales en los ámbitos de seguridad, justicia, telecomunicaciones, transparencia, desarrollo social y protección ambiental. Se trató de un ejercicio democrático en el que prevaleció la construcción de consensos, el respeto a la pluralidad y la voluntad de legislar con visión de futuro.

Este periodo extraordinario fue también una muestra de que el Congreso no se detiene. Aun fuera del calendario ordinario, la agenda legislativa continuó avanzando, demostrando que la transformación del país requiere continuidad institucional, compromiso ético y trabajo conjunto entre los poderes de la Unión. Cada dictamen aprobado en este periodo refleja la determinación de construir un México más justo, más seguro y más igualitario, donde la ley sea sinónimo de confianza y esperanza.

Del 24 de junio al 2 de julio de 2025 participé en el **Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de la LXVI Legislatura**. Su apertura respondió a la necesidad de atender de inmediato temas de gran calado para la vida pública, reflejando la voluntad del pueblo de México de contar con instituciones sólidas y modernas. En ese periodo celebramos seis sesiones ordinarias y una de Congreso General, que en conjunto representaron cerca de 63 horas de trabajo legislativo.

El resultado fue la **aprobación de once decretos** que impactaron directamente en **23 ordenamientos jurídicos**, entre ellos **cuatro nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales** vigentes. Se trató de un esfuerzo colectivo que reafirmó el papel del Congreso como motor de transformación.

Los ejes de trabajo se concentraron en **seguridad pública y telecomunicaciones**. En el primer ámbito, se aprobó un marco legal renovado que da solidez a la Guardia Nacional como institución civil, articulada con autoridades de distintos niveles y con procedimientos claros para enfrentar los delitos de mayor impacto. Todo ello bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos y con mecanismos de control democrático. Además, se actualizó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para precisar las competencias de Federación, estados y municipios, fortalecer la profesionalización de los cuerpos policiales y mejorar los registros e instrumentos de información estratégica. A su vez, la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública fijó reglas para las tareas de inteligencia con controles judiciales estrictos, salvaguardas de derechos humanos y la creación de un Consejo Nacional de Inteligencia que funcionará bajo principios de ética y transparencia.



En lo referente a telecomunicaciones, se instauró la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que sustituye al antiguo Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Con esta reforma se busca incentivar la inversión, simplificar trámites, ampliar la infraestructura tecnológica y reducir las brechas de desigualdad, asegurando así un acceso más equitativo a derechos esenciales como la educación, la libertad de expresión y la salud.

A la par, se aprobaron reformas para actualizar y robustecer distintos ámbitos de la vida nacional: en **desaparición forzada y búsqueda de personas** se mejoró la coordinación institucional; en justicia militar se armonizó la legislación con la nueva realidad de la Guardia Nacional; en materia financiera se reforzaron los mecanismos para combatir el lavado de dinero; en política social se transfirió al INEGI la medición de la pobreza, para garantizar criterios técnicos y objetivos; y en competencia económica se creó la Comisión Nacional Antimonopolio, como un rediseño institucional en favor de mercados más justos.

También logramos avances en derechos laborales al incorporar un esquema de protección por desempleo dentro del Seguro Social, lo cual amplía la red de seguridad para las y los trabajadores. En materia ambiental se prohibió la utilización de mamíferos marinos con fines recreativos, priorizando su conservación. Finalmente, se fortalecieron los mecanismos de transparencia del Congreso, otorgando más atribuciones a la Contraloría en protección de datos y acceso a la información, para consolidar la confianza ciudadana.

Este periodo extraordinario fue una clara muestra de que la Cámara de Diputados está a la altura del mandato popular: legislar con visión de futuro, con responsabilidad democrática y con justicia social. Como integrante de esta Legislatura, participé con plena convicción en la construcción de un marco legal que no solo atiende las exigencias del presente, sino que abre camino a un país más seguro, más igualitario y con mayor bienestar para todas y todos.



# Votaciones durante el primer periodo de sesiones extraordinarias

---

## 23 de junio de 2025

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen).

Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo (en lo general y en lo particular).

Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular).

## 24 de junio de 2025

Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea).

## 25 de junio de 2025

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen).

Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen).

Decreto por el que se reforman los artículos 47 Bis 4, 60 Bis, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional (en lo general y en lo particular).



## 30 de junio de 2025

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen).

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen).

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas (en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen).

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

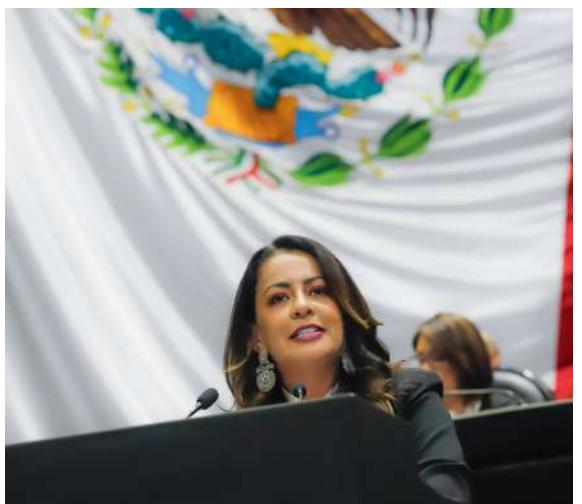
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen).

## 01 de julio de 2025

Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen).







SESION  
CONGRESO  
**GENERAL**



10:20

# SESIONES SOLEMNES Y DE CONGRESO GENERAL

---

Durante este periodo legislativo se celebraron diversas sesiones solemnes destinadas a conmemorar acontecimientos históricos, rendir homenajes y estrechar lazos con otras instituciones. Entre los momentos más significativos se encuentran la sesión del 16 de octubre de 2025, dedicada al Bicentenario del Primer Congreso Constituyente, y la del 23 de octubre de 2024, en la que se recordó el 50 aniversario de la creación del estado de Quintana Roo. Asimismo, se contó con la presencia del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi El Alami, en una visita oficial que reafirmó los vínculos de cooperación internacional. A lo largo del periodo también se llevaron a cabo actos conmemorativos con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Lengua Materna, y los aniversarios de la Fuerza Aérea y el Ejército Mexicanos, entre otros.

Estas sesiones no fueron únicamente actos conmemorativos; representaron la oportunidad de acercar al Congreso a la ciudadanía, de reconocer las luchas que han forjado nuestra historia y de proyectar al país en el ámbito internacional. Con cada homenaje y con cada encuentro reafirmamos que el Poder Legislativo no es un espacio aislado, sino una institución viva, que honra su pasado, responde a los desafíos presentes y se compromete a construir un futuro de dignidad, igualdad y justicia para todas y todos.

Además, en el transcurso de este primer año legislativo, el Congreso General celebró cuatro sesiones. Dos de ellas tuvieron lugar con motivo de la instalación de los períodos ordinarios, el 1 de septiembre de 2024 y el 1 de febrero de 2025, dando inicio formal a los trabajos parlamentarios. A estas se sumó una sesión especialmente significativa, la sesión solemne en la que la Presidenta Electa Claudia Sheinbaum Pardo rindió protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Federal, acontecimiento histórico para la vida democrática del país.



# GESTIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

---

La gestión y la vinculación social son el rostro más humano del trabajo legislativo. Desde el Congreso, cada encuentro, cada diálogo y cada acción en territorio representan una oportunidad para traducir las leyes en bienestar y para construir puentes entre la ciudadanía y las instituciones. En este primer año legislativo, he asumido con convicción la tarea de mantener una representación viva, cercana y comprometida con las causas del pueblo.

Mi labor como diputada ha estado guiada por la certeza de que escuchar es el primer paso para transformar. Por ello, he buscado estar presente en los espacios donde la voz de las mujeres, de la juventud, de las comunidades productivas y de los sectores sociales necesita ser escuchada. Esta cercanía no es solo un deber político, sino un compromiso ético con el principio de que la transformación se construye desde abajo y con todas y todos.

En cada diálogo, he procurado tender la mano, abrir caminos y construir soluciones colectivas. La gestión parlamentaria no se limita a gestionar recursos o atender solicitudes: implica acompañar procesos, respaldar sueños y dar cauce institucional a las demandas legítimas de la gente. En esa tarea, la escucha activa, la empatía y la colaboración son herramientas de justicia social.

Estas acciones de vinculación social reflejan el espíritu de la Cuarta Transformación: una política con rostro humano, donde la igualdad, la solidaridad y el bienestar son los pilares de la vida pública. Porque solo una representación que se ejerce de cara a la ciudadanía puede garantizar que la esperanza siga siendo motor de cambio y que la transformación llegue a cada rincón del país.



Mi labor como diputada no se ha limitado al trabajo parlamentario; también ha estado acompañada de una intensa agenda de gestión y vinculación social con diversos sectores de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional. Estos encuentros han sido espacios para escuchar, dialogar y construir propuestas de manera conjunta.

El 27 de septiembre sostuve un encuentro en el Hotel Oaxaca Real con empresarias oaxaqueñas, quienes compartieron sus inquietudes y dudas acerca de la nueva política en el país. Fue una oportunidad para explicar el trabajo legislativo en curso y reafirmar que la voz del sector empresarial de Oaxaca tiene un lugar en la agenda nacional.



La juventud también ha ocupado un espacio central en mi gestión. El 6 de noviembre recibí a estudiantes de derecho de la Universidad de Celaya durante su visita a la Cámara de Diputados, y el 29 de noviembre participé en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca en la conferencia "Análisis de las Reformas Constitucionales", en donde dialogamos con estudiantes sobre los alcances de la reforma judicial.

Asimismo, el 2 de abril recibí en la Cámara de Diputados a integrantes de la asociación 100xOaxaca, jóvenes estudiantes que recorrieron la Cámara y compartieron su visión sobre el futuro del país. Del mismo modo, el 29 de mayo me reuní con estudiantes de Veterinaria de la UABJO en la Granja Avícola San Jerónimo, en Tlacoctahuaya, para conversar sobre proyectos productivos.



El 11 de noviembre participé en la presentación del libro *Matrices Indignas* de Angélica Aparicio Saavedra en la Escuela Libre de Derecho. Esta obra, dedicada a visibilizar la violencia obstétrica, abrió un debate profundo sobre la dignidad de las mujeres y la necesidad de fortalecer el marco legal en materia de derechos reproductivos, derechos de las mujeres en general y la dignidad en el ámbito de la salud.

La identidad cultural y productiva de Oaxaca ha sido también parte esencial de mi gestión. El 28 de noviembre conmemoramos el 30 aniversario de la denominación de origen del mezcal, expresando mi reconocimiento a quienes producen esta bebida emblemática y mi compromiso de impulsar un marco legislativo que garantice su competitividad y sostenibilidad.

El 13 de diciembre, en Santiago Matatlán, escuché a mujeres mezcaleras junto con personal de la Secretaría de Economía, recogiendo de primera mano los retos de este sector.

Más tarde, el 21 de julio participé en el panel “Mujeres y Mezcal”, dentro de la Feria del Mezcal 2025, donde dialogamos sobre los desafíos y oportunidades de las mujeres en esta industria.



En el ámbito internacional, el 11 de marzo participé en la Asamblea General de la ONU en la reunión parlamentaria “Beijing +30: Resistencia a la reacción violenta y cambio de paradigmas hacia la igualdad de género”, en Nueva York, donde legisladoras de todo el mundo analizamos el papel de los parlamentos en la defensa de los derechos de las mujeres frente a los retrocesos globales. Más adelante, el 11 de agosto, tuve el honor de moderar una mesa en el Foro Parlamentario para América Latina y el Caribe, en torno al financiamiento de la igualdad de género y la construcción de presupuestos con enfoque de cuidados.



Otra iniciativa de gran impacto fue el Diplomado “100 Mujeres UABJO, formando líderes para la transformación social”, realizado del 15 de marzo al 20 de junio en coordinación con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Con una duración de 120 horas distribuidas en cuatro módulos, más de 100 alumnas fueron capacitadas en temas de género, liderazgo y acción social, sentando las bases de una nueva generación de liderazgos femeninos en Oaxaca.



En el marco del 8M, el 21 de marzo participé en la entrega de reconocimientos a cinco científicas mexicanas en la Cámara de Diputados, en honor a su trayectoria y aportaciones en investigación, docencia e innovación.

También realicé un trabajo cercano en territorio. El 6 de mayo visité San Simón Zahuatlán, el municipio más pobre del país, donde dialogué con más de 100 mujeres e infancias sobre sus derechos y las iniciativas que pueden apoyarles en su vida diaria. El 23 de mayo sostuve un encuentro con vecinas y vecinos de la colonia 10 de abril en Oaxaca de Juárez, escuchando de primera mano sus inquietudes en torno a la reforma judicial.



Finalmente, la gestión también se ha hecho presente en los momentos más difíciles. El 11 de julio acudí a la costa oaxaqueña para entregar apoyos a comunidades afectadas por el huracán Érick —en El Azufre, Tututepec, Chacahua La Grúa y Chacahua La Isla—, distribuyendo alimentos, cobijas y colchones donados por distintas organizaciones.



La gestión y vinculación social no se reducen a actos protocolarios: son el puente que permite que las demandas, sueños y necesidades de la ciudadanía lleguen al trabajo legislativo. Cada encuentro con mujeres, jóvenes, comunidades productivas, sectores académicos e instancias internacionales ha reafirmado mi convicción de que la política se transforma escuchando y dialogando de frente. Estos espacios de intercambio han sido oportunidades para acompañar, generar confianza y fortalecer la agenda de igualdad y justicia social. Desde Oaxaca hasta foros internacionales, he constatado que la representación popular cobra sentido cuando se traduce en resultados tangibles y en una cercanía permanente con la gente.



# REFLEXIÓN FINAL

Concluyo este informe reafirmando un compromiso que es, ante todo, ético y humanista: la política debe servir para transformar la vida de las personas, con la dignidad al centro y sin dejar a nadie atrás ni afuera. En este primer año legislativo trabajamos para cimentar el segundo piso de la transformación con una mirada que pone en el corazón de cada decisión al pueblo de México: niñas y niños, juventudes, mujeres, personas mayores, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad y quienes viven del trabajo honesto en el campo y en la ciudad.

La igualdad sustantiva ya no es una aspiración lejana: se convierte en guía cotidiana de nuestro quehacer público. Avanzamos en leyes que protegen a las mujeres contra la violencia, que cierran brechas salariales y que reconocen derechos en todos los ámbitos de la vida. La justicia, entendida como acceso real y trato digno, es el horizonte que orienta cada iniciativa: un Poder Judicial más cercano y profesional; seguridad con respeto a los derechos humanos; instituciones transparentes y eficaces.

Defender la Constitución es honrar el pacto que nos une como Nación. Por eso, impulsar reformas no significa alterar principios, sino hacerlos vigentes: legalidad, igualdad, libertad y soberanía. México decide su destino con responsabilidad democrática; la prosperidad compartida, la transición energética justa y el desarrollo con bienestar son tareas que asumimos con seriedad y visión de futuro.

Desde mi encargo como diputada federal, confirmo que la representación no es un privilegio: es un deber de escucha, diálogo y rendición de cuentas. En el pleno y en las comisiones; en la diplomacia parlamentaria y en el trabajo con los sectores productivos, académicos, científicos y culturales; en la gestión social y en la elaboración de leyes: cada paso ha tenido una sola brújula, el humanismo mexicano que nos convoca a construir soluciones colectivas.

Nada de esto se hace en soledad. Agradezco a quienes confían, proponen y empujan; a quienes cuestionan y exigen; a quienes sostienen la esperanza con trabajo diario. Sigamos legislando con convicción, con perspectiva de género, con honestidad y con cercanía al pueblo. El camino continúa: toca consolidar derechos, profundizar la justicia y asegurar que la transformación se sienta en la vida de cada persona, en cada comunidad y en cada familia.

Con humildad y determinación, refrendo mi vocación de seguir siendo su voz en la Cámara de Diputados. Que este informe sea punto de partida para redoblar el paso. México nos convoca a estar a la altura: con humanismo, con verdad y con resultados. Seguiremos adelante, juntas y juntos, hasta hacer de la igualdad, la justicia y la paz una realidad cotidiana.



**Mariana Benítez Tiburcio**  
Diputada Federal LXVI Legislatura

